MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Código FO-GCTR-08 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2601005		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATISTA:	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	800.088.357- 4
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOHANNA ARBELAEZ LOAIZA	CARGO:	JEFE DE OFICINA ADM Y FINANCIERA
FECHA DE INICIO:	03 DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	X	FINAL:	
INFORME No:	06	PERIODO DEL INFORME:	JUNIO
VALOR DEL CONTRATO:	$39.471.705	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	30 DE SEPTIEMBRE 2026
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		$	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
OBLIGACIONES GENERALES				
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	JUNIO	NÚMERO DE PLANILLA:	37717776 Tipo E 37717781 Tipo K
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$9.222.400	
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$31.763.100	

MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-GCTR-08 Versión 1

	Pago Aporte a la ARL:		**$1.372.100**		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):	**SI**	**X**	**NO**		
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	**SI**	**X**	**NO**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	**RESULTADO**	**SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL**
1. Presentar al inicio del contrato, una relación del personal que prestará el servicio objeto de este contrato, junto con la correspondiente hoja de vida, en donde se pueda verificar que cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para llevarlo a cabo con la calidad y oportunidades exigidas por la Promotora de Eventos y Turismo.	Mediante radicado M&A:0431:26 junio 10 de 2026 se ejecutó la: aceptación nombramiento Revisoría Fiscal por parte de NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S, designando a los profesionales Jonathan Cesar Muñoz Aristizabal como revisor fiscal principal y a Laura Manuela Yepes como revisora Fiscal Suplente. Así mismo, se adjunta en el memorando de planeación el equipo de trabajo con los respectivos perfiles y experiencia profesional. A fecha de 22 de junio, se dio aviso y se dejó en evidencia el envío del memorando de planeación, en el cual se evidencia la relación del personal que prestará el servicio como objeto de contrato. Se adjuntan: -Cartas de condiciones generales del proyecto. -Cartas de dependencia. -Carta de independencia (relación de delegados que participan en las diferentes etapas del encargo. -Carta de junta de planeación del equipo. -Carta de planificación del equipo. -Carta equipo de promotora. -Carta control memorando de planeación vigencia 2026-2027 Se precisa que para contrato objeto de certificación no hay cambios en los nombramientos del personal designado como Revisor Fiscal.	M&A:0431:26 M&A:IA:0236:26
2. Entregar dentro de los primeros 15 días el Plan de Trabajo, detallando las actividades, tiempos y responsables durante la ejecución del contrato.	El memorando de planeación, en el cual se expone el plan de trabajo. Se evidencia el cronograma de auditoría en el cual se especifican las auditorías a realizar en desarrollo del acuerdo contractual suscrito entre las partes (etapa, servicio, revisoría fiscal, corte de auditoría, fecha ejecución de la auditoría).	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26
3. Prestar el servicio profesional para realizar la Revisoría Fiscal de la entidad, para lo cual dará cabal aplicación a la normatividad vigente que para ello se debe aplicar.	Durante el mes de junio, en desarrollo de la obligación de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de la normatividad vigente (Arts. 207 al 209 del Código de Comercio, NIAS), se prestaron los siguientes servicios profesionales específicos: • **Revisión y validación de obligaciones tributarias (mes de mayo):** ○ Revisión y fiscalización de la **Retención en la Fuente** correspondiente al mes de mayo. ○ Revisión y validación de **Estampillas** y borrador de la **Tasa Prodeporte** del mes de mayo. • **Planificación y trámites del encargo:**	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26

	◦ Emisión y formalización del **Memorando de Planeación** para Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. ◦ Trámite y notificación de la documentación legal para el **cambio de Revisor Fiscal Principal**. Las actividades contaron con la participación del equipo profesional asignado (Revisor Fiscal Principal, Revisor Fiscal Suplente, Gerencia General, Gerencia de Auditoría y Supervisora).	
4. Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Promotora de Eventos y Turismo se ajusten a las prescripciones de los estatutos, manuales, normas internas y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta directiva.	◦ De acuerdo con el memorando de planeación se establece la revisión legal dentro de la etapa de ejecución. ◦ -Informes de actividades con periodicidad mensual (revisión de impuestos, expedición de certificados, cartas control de revisión de impuestos, elaboración, socialización y envíos de informes de auditorías, revisión de estados financieros). ◦ -Impuestos (información requerida para la revisión de impuestos: borrador DIAN, libro auxiliar, balance periodo, retención por salarios, pago periodos anteriores, muestreo solicitado). ◦ -Información requerida para certificaciones (soportes). ◦ -Auditoría financiera con énfasis en planes de acción. • La revisión de actas de juntas y órganos de control y dirección se tiene estimada en revisión en el mes de septiembre	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26
5. Dar oportuna cuenta por escrito al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Promotora de Eventos y Turismo y en el desarrollo de sus negocios.	Durante el mes objeto de revisión no se evidenciaron irregularidades significativas en el funcionamiento de la Promotora de Eventos y Turismo ni en el desarrollo de sus operaciones.	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26
6. Colaborar con las Entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia a la Promotora de Eventos y Turismo y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.	Durante el periodo reportado, el seguimiento al cumplimiento contable y documental se ejecutó mediante la revisión de los **libros auxiliares, comprobantes y soportes contables** correspondientes a la liquidación de impuestos del mes de mayo (Retención en la Fuente, Estampillas y Tasa Prodeporte). De acuerdo con el cronograma del Memorando de Planeación, la auditoría detallada a los libros de Actas de Asamblea/Junta Directiva y correspondencia institucional está programada dentro de las fases de ejecución periódica/cierre durante los meses posteriores.	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26

7. Velar y acompañar porque se lleven regularmente la contabilidad de la Promotora de Eventos y Turismo y las actas de las reuniones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de la empresa y los comprobantes de las cuentas, realizando las recomendaciones necesarias para tales fines	Durante el periodo reportado, el seguimiento al cumplimiento contable y documental se ejecutó mediante la revisión de los **libros auxiliares, comprobantes y soportes contables** correspondientes a la liquidación de impuestos del mes de mayo (Retención en la Fuente, Estampillas y Tasa Prodeporte).Así como las respectivas cuentas contables y los libros mayor y balance De acuerdo con el memorando de planeación se establece la revisión legal dentro de la etapa de ejecución. y la legal se realizaría en el mes de septiembre	
8. Apoyar en la inspección de los bienes de la Promotora de Eventos y Turismo y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.	De acuerdo con el memorando de planeación se establece la revisión legal dentro de la etapa de ejecución, se estiman realizar acompañamiento a tomas físicas de inventarios estas sujetas a la programación de la institución, realización de arqueos e inspección de los bienes bajo su administración.	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26
9. Realizar las recomendaciones para practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente.	Mediante cartas de control se da cumplimiento, allí se establecen los hallazgos a las áreas auditadas y se emiten las recomendaciones de la auditoría de estados financieros y demás aspectos evaluados. cartas que se envían a la administración de lo cual se soporta el envío al cierre de cada mes.	
10. Autorizar con su firma cualquier balance o declaración tributaria que se haga, con su dictamen o informe correspondiente, cuando sea necesario y procedente conforme con la normatividad aplicable	En el mes de junio se dio cumplimiento con la revisión, y firma de las declaraciones con vencimientos en el mes así: - Revisión declaración de estampillas periodo mayo - ejecutado en el mes de junio Pro-adulto mayor = $13.488.000 Procultura = $ 8.307.0000 Pro-universidad = $13.488.000 Pro-Justicia = $ 7.894.000 TOTAL = $43.177.000 - Revisión declaración de retención en la fuente periodo mayo - revisión en el mes de junio de 2026 $15.794.000 - Tasa predeporte $2.112.823 - Se recibe información de planeación para la vigencia	
11. Convocar o recomendar al gerente que se convoque a las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.	Se informa en la medida de la necesidad de la actividad.	
12. Emitir las certificaciones e informes sobre los estados financieros	Para el mes objeto de revisión no se requirió por parte de la identidad la certificación sobre estados financieros; la auditoria programación de ciclos de revisión sobra la revisiones y los informes respectivos	
13. Emitir certificaciones correspondientes al cumplimiento de los sistemas de Administración de Riesgo.	De acuerdo con el memorando de planeación se establece la revisión legal dentro de la etapa de ejecución, pendiente por ejecutar para el mes de diciembre de 2026	Se aclara que el sistema de Administración de Riesgos de la empresa Promotora de Eventos Y Turismo no aplica.

14. Actuar libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y de manera ajena a cualquier tipo de subordinación respecto de los administradores	Se da cumplimiento conforme la aplicación de las normas de aseguramiento de la información, soportado con las cartas de independencia las cuales están en proceso de emisión	
15. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la gerente de la Promotora de Eventos y Turismo, tal y como se establece en la descripción técnica de la necesidad	Se da cumplimiento conforme las responsabilidades consagradas en el art 207 y 209 del código de comercio. De acuerdo con la ejecución se indica la trazabilidad de los informes para cumplimiento.	Memorando de Planeación M&A:IA:0236:26

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

OBLIGACIÓN 1:

CAMBIO REVISOR FISCAL PRINCIPAL -PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

Manuela Alba López <asistentecoperativo@anexiamya.com.co>
para profesional, JUAN, JEFE, secretaria juridica, control interno

mié, 10 jun, 16:33

Señores:
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
Manizales, Caldas

Por medio del presente me permito informar que se realizó el cambio para el Revisor Fiscal principal, el cual fue efectuado de manera satisfactoria por nuestra parte ante la Cámara de Comercio.

En adelante, ha sido designado el siguiente profesional para ejercer dicho cargo:

Revisor Fiscal Principal: **JONATHAN CESAR MUÑOZ ARISTIZABAL**

Agradecemos comedidamente realizar las actualizaciones correspondientes en sus registros. Para tal efecto, adjuntamos los documentos requeridos para el trámite. De igual forma, les solicitamos que, una vez efectuado el registro del cambio, nos sean remitidos los documentos actualizados de la Cámara de Comercio y el RUT.

Como se evidencia en la imagen adjunta, el registro del cambio ante la Cámara de Comercio quedó con fecha de junio de 2026. Teniendo en cuenta lo anterior, agradecería realizar el ajuste correspondiente en los impuestos enviados, incorporando la información del nuevo revisor fiscal.

Quedo atenta a sus noticias y agradezco de antemano su colaboración.



OBLIGACIÓN 2:

Re: REVISION DE ESTAMPILLAS MES DE MAYO

Manuela Alba López <asistente.operativo@nexiamya.com.co>
para profesional

jue, 11 jun, 9:46

Buenos días, Diana:

Me permito informar que el formato de la tasa prodeporte ha sido revisado y firmado por nuestra parte, tras la corrección del nombre del revisor fiscal.

Muchas gracias.

El jue, 11 jun 2026 a las 9:35, profesional contador (<profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co>) escribió:
Buenos días,

Envío formato tasa con el cambio del revisor fiscal.

Muchas gracias

El jue, 11 jun 2026 a las 9:18, Manuela Alba López (<asistente.operativo@nexiamya.com.co>) escribió:
Buenos días, Diana:

Me permito informar que las estampillas del mes de mayo han sido revisadas y firmadas por nuestra parte.

No obstante, quedo atenta a la corrección del nombre del revisor fiscal en la tasa prodeporte para proceder con la firma correspondiente.

El vie, 5 jun 2026 a las 11:08, profesional contador (<profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co>) escribió:
Buenos días,

Envío documentos para revisión de estampillas mes de mayo

OBLIGACIÓN 3:

MEMORANDO DE PLANEACIÓN - PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO

Manuela Alba López <asistente.operativo@nexiamya.com.co>
para JUAN, JEFE, Diana, secretaria.juridica, control.interno

vie, 12 jun, 8:00

Señores:
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Doctor: **Juan Pablo Marin Jaramillo**
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: planeación y cronograma general de actividades a ejecutar durante la vigencia 2026.

Cordial saludo Doctor Marin Jaramillo.

En atención al marco regulatorio del ejercicio del contador público y del revisor fiscal, presentamos la planeación de actividades a ejecutar durante la vigencia del Contrato de prestación de Servicios el cual corresponde a 12 meses. Es de anotar que dicha planeación apunta al cumplimiento de las funciones propias del revisor fiscal que se encuentran enmarcadas en el Código de Comercio, artículo 207.

Les comunicamos que Nexia en aras de reducir el impacto ambiental ocasionado por las actividades que desarrolla, y en particular, como parte de nuestro compromiso por proteger los recursos naturales; hemos decidido que los informes resultantes de nuestras auditorías, serán enviados solamente a través de correo electrónico a la Gerencia y los líderes responsables de los procesos.

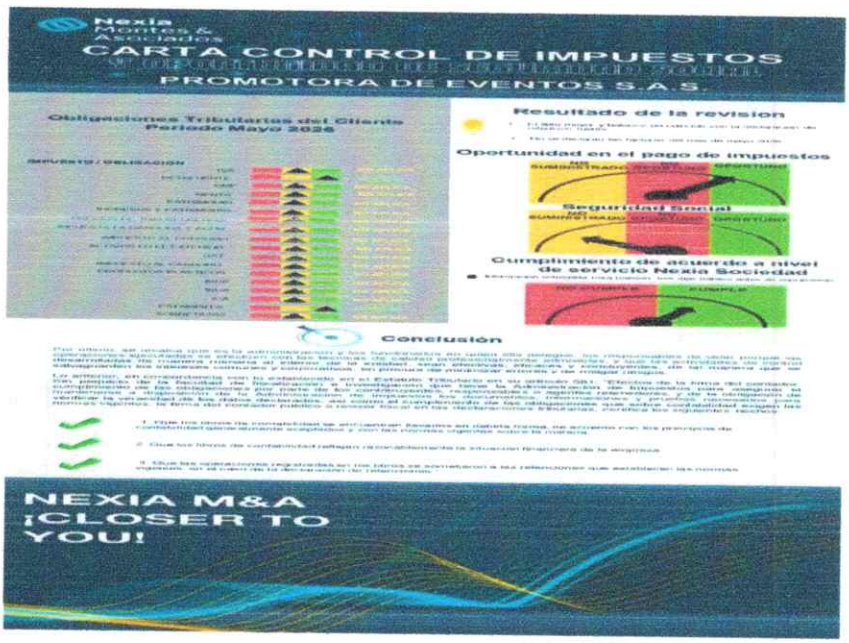
--
Cordialmente,

Manuela Alba López
Asistente Operativa
Teléfono: 3216458024
Correo: asistente.operativo@nexiamya.com.co
www.nexiamya.com.co

OBLIGACIÓN 4:



OBLIGACIÓN 5:



SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**HERMAN AUGUSTO VILLAMIL PINEDA**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Johanna Alexandra Daiza

CERTIFICACIÓN PAGO SALARIOS Y DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Yessica Andrea Giraldo Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.774.713 de Manizales, actuando como Revisora Fiscal de la empresa **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S** con Nit 800.088.357-4 certifico que en los últimos 6 meses se ha cumplido con el pago de forma oportuna de los salarios y de los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar por todo el personal vinculado a la empresa cumpliendo así, con lo expuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Adicional certifico que de conformidad a lo establecido en la ley 1607 de 2012 estamos exentos del pago de los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA por la totalidad de nuestros empleados.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los dos (2) días de junio 2026.

Cordialmente.



Yessica Andrea Giraldo Bermúdez
En Representación de Sistemas y Métodos Contables S.A.S
C.P Revisora Fiscal
TP: 202872-T
C.C 1.053.774.713 de Manizales

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-800088357 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Período salud:	2026-07	SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
Planilla Nro.:	38035340 Tipo K	PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	B	PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-15	PAESAP	0	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAMIED	0	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	481848198								
						GRAN TOTAL			$ 9.200

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-06	230201	800229739	PROTECCION	20	0	9.231.600	0	9.231.600
Período salud:	2026-07	230301	800224808	PORVENIR	27	0	10.929.200	0	10.929.200
Planilla Nro.:	38035333 Tipo E	230901	800253055	SKANDIA	1	0	1.794.400	0	1.794.400
Clase de aportante:	B	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	624.000	0	624.000
Fecha transacción:	2026-07-15	25-14	900336004	COLPENSIONES	16	0	7.493.700	0	7.493.700
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	144.500	0	144.500
Transacción:	481838914	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	13	0	1.317.500	0	1.317.500
		EPS005	800251440	SANITAS	8	0	955.900	0	955.900
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	5	0	1.066.400	0	1.066.400
		EPS010	800088702	EPS SURA	26	0	3.761.300	0	3.761.300
		EPS017	830003564	FAMISANAR	6	0	626.000	0	626.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	0	692.400	0	692.400
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	70.100	0	70.100
		EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	0	76.000	0	76.000
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	122.200	0	122.200
		14-23	860011153	POSITIVA	69	0	1.283.100	0	1.283.100
		CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	38	0	5.130.200	0	5.130.200
		CCF13	891190047	COMFACA	1	0	140.200	0	140.200
		CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	0	63.400	0	63.400
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	24	0	3.516.100	0	3.516.100
		CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	0	140.200	0	140.200
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	3	0	270.200	0	270.200
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 49.448.600